

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Marzo 24 de 2022

RADICADO 05001-41-05-006-2018-00006-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de única instancia, teniendo en cuenta el escrito presentado por Colpensiones, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 286 del Código General del Proceso, se hace corrección del número de identificación de la actora en el numeral primero del acta del 19 de marzo de 2019, indicando que el número correcto es 32.460.561 y no 32.460.651, para todas las actuaciones y efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
Juez

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 0019 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE MARZO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria